



## 1. OBJETIVO

Evaluar y verificar la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la Gobernación del Magdalena.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos los procesos que se desarrollan al interior de la Gobernación del Magdalena.

## 3. NORMATIVIDAD

Ley 87 de 1993.

Decreto 1499 de 2017.

(NTC ISO31000, Numeral 2.9).

Guía: Rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cartilla Guía Administración del Riesgo. Función Pública.

## 4. DEFINICIONES

- **RIESGO:** Es la posibilidad de que ocurra algo que tendrá un impacto negativo sobre los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y probabilidades.
- **CAUSA:** Medio, circunstancia y agente generador del riesgo.
- **EFFECTOS:** Consecuencias de la ocurrencia de un riesgo sobre los objetivos de la entidad, generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes, ejemplo, daños físicos, pérdida de información y económicas, hurtos, sanciones, mala calidad de trabajos, informes y actividades, etc.

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSION: 002****PROCESO: GESTION DE EVALUACION Y MEJORA  
PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS****FECHA:  
NOVIEMBRE 2019****CODIGO:  
GEM-CI- PR-05**

OFICINA CONTROL INTERNO

**PÁGINA 2 DE 6**

- **FRECUENCIA:** Número de veces que se repite un riesgo en un periodo determinado.
- **CONTROL:** Elemento de Control, conformado por el conjunto de acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, requeridos para el logro de los objetivos de la Entidad Pública.
- **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Una rama de administración que aborda las consecuencias del riesgo. Consta de dos etapas: a) El diagnóstico o valoración, mediante Identificación, análisis y determinación del nivel de riesgos y b) El manejo o la administración propiamente dicho, en que se elabora, ejecuta y hace seguimiento al plan de manejo que contiene las Técnicas de Administración del Riesgo propuestas por el Grupo de MECI, evaluadas y aceptadas por la Alta Dirección.
- **ANÁLISIS DE BENEFICIO-COSTO:** Una herramienta de la Administración de Riesgos usada para tomar decisiones sobre las técnicas propuestas por el grupo para la administración de los riesgos, en la cual se valoran y comparan los costos, financieros y económicos, de implementar la medida, contra los beneficios generados por la misma. Una medida de la Administración del riesgo será aceptada siempre que el beneficio valorado supere al costo.
- **ANÁLISIS DE RIESGOS:** Determinar el Impacto y la Probabilidad de ocurrencia del riesgo. Dependiendo de la información disponible pueden emplearse desde modelos de simulación, hasta técnicas colaborativas.
- **CAUSA:** Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos.
- **CONTROL:** Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.
- **FACTORES DE RIESGO:** Manifestaciones o características medibles u observables de un Proceso que indican la presencia de Riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.



- **IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** Establecer la estructura del riesgo; fuentes o factores, internos o externos, generadores de riesgos; puede hacerse a cualquier nivel: total entidad, por áreas, por procesos, incluso, bajo el viejo paradigma, por funciones; desde el nivel estratégico hasta el más humilde operativo.
- **IMPACTO:** Consecuencias que puede ocasionar a la Gobernación del Magdalena la materialización del riesgo.
- **INDICADOR:** Es la valoración de una o más variables que informa sobre una situación y soporta la toma de decisiones, es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa o cualitativa.
- **MAPA DE RIESGOS:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.
- **PLAN DE CONTINGENCIA:** Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.
- **PLAN DE MANEJO DEL RIESGO:** Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación de costo-beneficio resulta positiva y es aprobado por la gerencia.
- **PLAN DE MEJORAMIENTO:** Parte del plan de manejo que contiene las técnicas de la administración del riesgo orientadas a prevenir, evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir riesgos.
- **PROBABILIDAD:** Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede estimarse a partir de su frecuencia histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad.
- **RIESGO:** Posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.



- **SEGUIMIENTO:** Recolección regular y sistemática sobre la ejecución del plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.
- **SISTEMA:** Conjunto de cosas o partes coordinadas, ordenadamente relacionadas entre sí, que contribuyen a un determinado objetivo.
- **VALORACIÓN DEL RIESGO:** es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los Controles, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas.

## 5. POLITICAS OPERACIONALES

Para la Gobernación del Magdalena, es de vital importancia preservar la efectividad de sus procesos así como proteger y procurar el bienestar de sus funcionarios, mediante el diseño e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo, acorde con la regulación aplicable vigente, lo cual permite la minimización de los impactos causados por estos.

Para lograr este propósito, se garantiza el manejo y asignación de los recursos necesarios para la realización de un adecuado análisis del contexto estratégico, la pronta identificación de las amenazas y sus fuentes, el acertado estudio y valoración de los riesgos, así como la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo, con el fin de impedir la materialización de eventos generadores, que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 6. DESARROLLO

<b>N.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
1	Establece política de administración de riesgo con la alta dirección. Que deben tener en cuenta los objetivos y alcance., nivel de aceptación y el impacto.	Equipo Oficina de Control Interno	15 días
2	Establecimiento del contexto y valoración del I Riesgo y a identificación del riesgo que son los factores internos y externos.	Equipo Oficina de control interno	1 semana
3	Valoración del riesgo: Establecer	Equipo Oficina de	1 semana

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSION: 002

**PROCESO: GESTION DE EVALUACION Y MEJORA  
PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS****FECHA:  
NOVIEMBRE 2019****CODIGO:  
GEM-CI- PR-05**

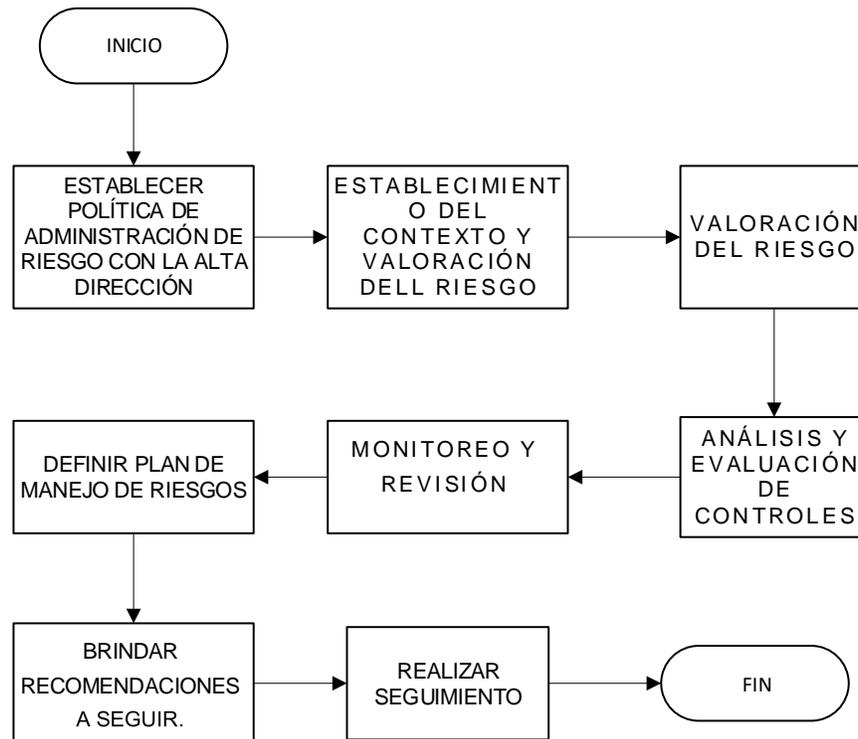
OFICINA CONTROL INTERNO

**PÁGINA 5 DE 6**

	probabilidad e impacto.	control interno	
4	Análisis y evaluación de controles: Realizan controles preventivos y controles correctivos.	Equipo Oficina de control interno	1 semana
5	Monitoreo y Revisión	Equipo Oficina de control interno	15 días
6	<b>Definir Plan de Manejo de Riesgos.</b> Definir las acciones para mitigar los riesgos y diligenciar el formato correspondiente. Adopción de las Políticas de Administración del Riesgo.	Equipo Oficina de control interno	15 días
7	<b>6. Brindar recomendaciones a seguir.</b> Realizar sugerencias necesarias a fin de mejorar el control de los riesgos, las cuales son tomadas como base para la elaboración de planes de mejoramiento con los responsables de los procesos, en los que se detecten debilidades.	Equipo Oficina de control interno	5 días
8	<b>Realizar seguimiento</b> Efectuar seguimiento a la Implementación de los compromisos adquiridos y elaboración de reporte.	Equipo Oficina de control interno	1 mes



### 7. DIAGRAMA DE FLUJO



### 8. REGISTRO

Actas  
Plan de mejoramiento  
Plan de seguimiento

### 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	Noviembre 2019	Actualización Manual de Procedimientos